

**APRUEBA RECURSOS PARA "ADQUISICIÓN
INMUEBLE CALLE ALBERTO COUSIÑO 293,
LOTA"**

Lota, 07 DIC. 2015

DECRETO N° 2331

VISTOS:

Resolución Exenta N° 15766/2015 de 03/12/2015 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo donde autoriza Proyecto y dispone la transferencia de recursos a la Municipalidad de Lota para "Adquisición Inmueble Calle Alberto Cousiño 293, Lota", con cargo al Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBESE la transferencia de recursos a la Municipalidad de Lota para la ejecución del proyecto "Adquisición Inmueble Calle Alberto Cousiño 293, Lota", por un monto de \$ 151.200.000.-, con cargo a recursos del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa.

2° El cumplimiento que irroque la presente resolución tendrá la siguiente imputación presupuestaria: Subtítulo 31, Item 02 del presupuesto municipal vigente

**ANÓTESE COMUNÍQUESE A QUIENES CO-
RESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VºBº ASesoría JURÍDICA



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

KMC/ZSH/zsh.-
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- SECPLAN
- Pagina Transparencia
- Archivo.-